

Escuelas Oficiales de Idiomas

Niveles de Certificación

B1 - B2 - C1 - C2 (2023-2024)

educaragón

Departamento de Educación
Ciencia y Universidades

EE.OO.II. ARAGÓN 
Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón

 **GOBIERNO
DE ARAGON**



Resultados de los cursos de certificación de los niveles B y C

1. APTO, CERTIFICA
2. APTO, NO CERTIFICA
3. NO APTO, NO CERTIFICA

A dark blue, textured circle with a rough, hand-drawn edge, centered on the left side of the slide.

Convocatoria

ORDINARIA

CONVOCATORIA ORDINARIA

A continuación, te vamos a explicar qué debes hacer según la calificación obtenida en las pruebas de la convocatoria ordinaria.



CONVOCATORIA ORDINARIA

1. APTO, CERTIFICA:

¡Enhorabuena! Has superado las cinco partes del examen con una nota al menos de 10 puntos y has obtenido un mínimo de 65 puntos de la puntuación global de 100 puntos.

Has conseguido la certificación correspondiente al nivel y puedes matricularte en el siguiente curso si eres alumno o alumna oficial.



CONVOCATORIA ORDINARIA

2. APTO, NO CERTIFICA:

Has superado las cinco partes del examen con una nota al menos de 10 puntos, pero no has obtenido la nota mínima global de 65 puntos necesaria para obtener la certificación del nivel.

En la convocatoria extraordinaria, puedes presentarte de nuevo a cualquier parte del examen superada para intentar subir tu puntuación y obtener los 65 puntos necesarios para la certificación.

Recuerda que siempre vamos a tener en cuenta la mejor nota que hayas obtenido en cualquiera de las dos convocatorias para la certificación.



CONVOCATORIA ORDINARIA

2. APTO, NO CERTIFICA:

De momento no puedes formalizar la matrícula para el curso siguiente si eres alumno o alumna oficial. Debes esperar a los resultados de la convocatoria extraordinaria.

IMPORTANTE: Informa a tu EOI de las partes del examen que quieres volver a repetir en cuanto recibas la calificación a través de la plataforma.



CONVOCATORIA ORDINARIA

3.NO APTO, NO CERTIFICA:

Has suspendido alguna parte de la prueba al no haber obtenido la puntuación mínima de 10 puntos.

En la convocatoria extraordinaria, DEBES presentarte obligatoriamente a las partes suspensas.

También, puedes presentarte de nuevo a cualquier parte del examen superada para intentar subir tu puntuación y obtener los 65 puntos necesarios para la certificación.

Recuerda que siempre vamos a tener en cuenta la mejor nota que hayas obtenido en cualquiera de las dos convocatorias para la certificación.



CONVOCATORIA ORDINARIA

3.NO APTO, NO CERTIFICA:

De momento no puedes formalizar la matrícula para el curso siguiente si eres alumno o alumna oficial. Debes esperar a los resultados de la convocatoria extraordinaria.

IMPORTANTE: Informa a tu EOI de las partes del examen que quieres volver a repetir en cuanto recibas la calificación a través de la plataforma.